

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO

RADICACIÓN: 138364089001- 2020-00088-00

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: CATHERINE BALANTA MARTINEZ

SECRETARIA: Doy cuenta a la señora Juez con el presente proceso, informándole que fue recibido por reparto ordinario. Provea.-

Turbaco, marzo diecinueve (19) de dos mil veinte (2020)

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO – BOLÍVAR.-
marzo diecinueve (19) de dos mil veinte (2020).

Se encuentra al Despacho el presente proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO, insaturado por BANCO DAVIVIENDA S.A. a través de Apoderado contra la señora CATHERINE BALANTA MARTINEZ, a la cual se acompaña título ejecutivo.

Examinada la presente actuación observa el despacho que no se aportó al expediente el poder especial que faculte a la Dra. GLORIA MARIA ROMERO SALCEDO, para presentar la presente demanda como Apoderada de BANCO DAVIVIENDA S.A.

En las anteriores circunstancias el despacho inadmitirá la presente demanda a fin de que sea subsanada dentro del término legal.

Por lo expuesto se

RESUELVE

1. CUESTION UNICA: inadmitir la presente demanda por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. Se concede el término de cinco (5) días a la parte demandante para que subsane so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MABEL VERBEL VERGARA

JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
TURBACO - BOLIVAR
POR ESTADO No. <u>17</u> DE CIVIL LE NOTIFICO A LAS
PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE EL
ANTERIOR AUTO DE
FECHA <u>19-03-2020</u>
TURBACO - (BOLIVAR) <u>10</u> DE <u>Julio</u> DE 2020.
PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
Secretaria